ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA N° 1268
TELEFONO N° 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (591-21) 212371 ANDE PY
TELEFAX: 201051-Dpto. de Compras

PEDIDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5448/2010

OBRA DE ELECTRIFICACIÓN – COMUNIDADES INDIGENAS PUENTE SITA DE LA LOCALIDAD DE CAPIIBARY Y YVY POTY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

ADDENDUM N° 1

Asunción, 11 de octubre de 2010

AL OFERENTE:

Nos dirigimos a ustedes, con relación al Pedido de Contratación Directa de referencia, a los efectos de comunicar que para una mejor preparación de las Ofertas se deberá tener la Hoja N° 4 **Rev. 1** del Anexo 1 que se adjunta.

Atentamente,
/nre

Ing. Charles M. Quevedo C.
Responsable de la UOC
ANDE

11. Los Documentos sustanciales son: **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado, Cronograma de Obras debidamente completado y firmado, Planilla de Obras debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40° y de Integridad establecida en el Artículo 20° de la Ley N° 2051/2003.**

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del Contrato.

13. Las ofertas deberán presentarse en cifras redondas, quedando prohibido la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local, conforme a la Resolución DNCP N° 936/2009 de fecha 17/06/2009.

14. Las ofertas deberán permanecer válidas por **sesenta (60)** días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.

15. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

16. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. **La falta de foliatura** de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

17. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la **Agencia Regional San Pedro, sito en Coronel Ortigoza y Ybyraro – Barrio María Auxiliadora (Ciudad de San Pedro),** a más tardar el día .29 OCT. 2010.. hasta las ..10:50.. horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **Agencia Regional San Pedro, sito en Coronel Ortigoza y Ybyraro – Barrio María Auxiliadora (Ciudad de San Pedro),** el día ....29 OCT. 2010.. a las ..11:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.